

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 508/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIREL NICOLAE CIOLTIN frente a FOGASA y D./Dña. ALEXANDRU ILARION BEGA sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

En fecha 10/9/2020 se ha dictado sentencia, que está a disposición del demandado D./Dña. ALEXANDRU ILARION BEGA en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. ALEXANDRU ILARION BEGA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.609/20)

